

El seguro social en Alemania El seguro social comprende:

- Rentenversicherung (GRV) o Seguro de Pensiones
- Krankenversicherung (GKV) o Seguro Médico
- Unfallversicherung (GUV) o Seguro de Accidentes
- Pflegeversicherung (SPV) o Seguro de dependencia

Puedes prescindir del resto de los seguros, pero el seguro médico es obligatorio en Alemania. Hasta que comiences a trabajar, normalmente podrás usar la Tarjeta Sanitaria Europea, que debes solicitarla en España antes de venir.

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)

La Tarjeta Sanitaria Europea te cubre la asistencia sanitaria básica en Alemania hasta la fecha que se indique en la misma. Con ella deben atenderte en cualquier médico de cabecera (Allgemeiner Arzt), que es el que te deriva en caso necesario al especialista. Sólo en caso de estudios específicos de carácter no urgente puede ser rechazada esta tarjeta sanitaria, ya que en teoría cubre la asistencia médica en estancias temporales.

La tarjeta tiene validez desde la fecha de su recepción hasta la fecha de caducidad indicada sobre la misma, pero deja de ser válida automáticamente en el momento en que se tiene algún tipo de ingreso (prácticas remuneradas, minijob o empleo).

Es posible renovar la tarjeta por internet, en Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Si no se puede obtener la TSE, podrá solicitarse un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS). [Más información.](#)

La afiliación a las Cajas de la Seguridad Social alemanas (Krankenkassen)

La obligación de afiliarse a la seguridad social surge al desempeñar un trabajo remunerado, si bien existen regulaciones especiales para trabajadores con ingresos bajos (miniempleos de hasta 450 euros).

Los trabajadores pueden elegir su prestatario del seguro médico (Krankenkasse) y los servicios ofrecidos en krankenkassen.de o la página web del nuevo Fondo de Salud. El seguro médico elegido se comunica al empleador, que tiene la obligación de dar de alta al nuevo empleado en la seguridad social. Con un salario anual superior de 43.200 € también es posible afiliarse a un seguro privado, en cuyo caso se aplican normas especiales ([leer más](#)).

Las cuotas para el seguro de enfermedad son uniformes para todas las cajas aseguradoras oficiales, y suponen el 15,5% del salario íntegro que se compone del siguiente modo:

- Los trabajadores contribuyen con el 8,2% de su salario íntegro hasta un tope salarial de 3.825 euros mensuales (45.900 € al año)
- Las empresas abonan el 7,3% del salario íntegro
- Los pensionistas aportan el 8,2% del importe de su pensión.
- El Organismo de Pensiones, el 7,3%.

Las cuotas por los desempleados las abona íntegramente la Agencia Federal de Empleo.

Si no encuentra empleo con rapidez y a pesar de ello quiere estar asegurado en Alemania, como ciudadano de la UE podrá contratar un seguro voluntario (freiwillige Versicherung) presentando un certificado de la seguridad social de su país de origen (formulario E 104) sobre los períodos de cotización a la seguridad social. El Código Social, Libro V, art. 9 (1) 1, determina que si se ha estado asegurado por lo menos durante 12 meses antes de producirse la baja en la seguridad social se tiene derecho a un seguro voluntario, siempre y cuando la solicitud de dicho seguro se efectúe a más tardar tres meses después de haberse dado de baja en la seguridad social del país de origen.

Todo trabajador recibe del organismo gestor del seguro de pensiones un número de asegurado (Versicherungsnummer) y un comprobante de seguro social (Sozialversicherungsausweis) expedido por el organismo alemán de pensiones (Deutsche Rentenversicherung), que debe ser entregado al empleador al iniciar el empleo.

El número de la Seguridad Social (Sozialversicherungsnummer)

Como hemos dicho más arriba, al empezar a trabajar el organismo alemán de pensiones (Deutsche Rentenversicherung) te otorga un carnet de la Seguridad Social (Sozialversicherungsausweis) con un número (Sozialversicherungsnummer) bajo el que está registrado todo tu historial.

En algunos casos te lo envían directamente a tu casa al empadronarte (Wohnanmeldung), pero si no, al empezar a trabajar tienes que solicitarlo con tu D.N.I. o pasaporte en las oficinas de la Deutsche Rentenversicherung (por teléfono no te lo dan directamente).

Consulta [aquí](#) las oficinas en Berlín. Se debe llamar para concertar una cita previamente, pero si es muy urgente, lo mejor es presentarse en una de sus oficinas a primera hora y esperar a que te atiendan. En estos casos, te dan tu número de la Seguridad Social sobre la marcha, y la tarjeta te la envían posteriormente a casa.

El Número de Identificación Fiscal (Identifikationsnummer -IdNr)

El Número de Identificación Fiscal es una especie de NIF que se asigna a todas las personas con residencia en Alemania y que sirve para identificar a los contribuyentes. Este número, que consta de 11 dígitos, se genera normalmente al empadronarse, y te lo envían por correo postal a la dirección del padrón.

El Número de Identificación Fiscal es un número que te adjudica la Oficina de Hacienda "de por vida": aunque pases de empleado a autónomo o te mudes de estado, seguirá siempre siendo el mismo. El Steuernummer, un bloque de 12 números separados por barras, sin embargo, puede cambiar si se modifica tu estado civil, tu actividad..etc. Actualmente ambos suelen aparecer juntos en los documentos de Hacienda, en la declaración... pero previsiblemente el Número de Identificación Fiscal sustituirá al Steuernummer.

El Número de Identificación Fiscal se puede [solicitar online](#) y el trámite puede durar como máximo 4 semanas.